IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

Módulo profesional Citología General

Familia Profesional de
Sanidad

Ciclo formativo de grado superior de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

Grado D – Nivel 3
2º curso
Modalidad Presencial, turno Diurno

Índice

1 Introducción

1.1 Identificación

1.2 Marco normativo

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

2.2 Relación entre los elementos curriculares

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.4.1 Modalidad de la FEOE

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

3 Metodología didáctica (art 100 d)

3.1 Principios y estrategias metodológicos

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

4.1.2 Evaluaciones parciales

4.1.3 Primera evaluación final

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

4.1.4 Segunda evaluación final

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

4.4 Procedimiento de recuperación

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

*Las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición.

1. Introducción

La presente programación didáctica desarrolla el módulo profesional 1382 Citología General, integrado en el segundo curso del ciclo formativo de Grado Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico. Se ha elaborado tomando como referencia utilizando como apoyo la documentación específica aportada para el módulo, de modo que la propuesta resulte coherente con la normativa vigente de Aragón, con el currículo del título y con la realidad metodológica de un aula de 2.º curso.

El módulo tiene un marcado carácter práctico. Su finalidad es que el alumnado adquiera una base sólida para interpretar imágenes citológicas de muestras no ginecológicas, reconocer patrones de normalidad y anormalidad celular y realizar una aproximación diagnóstica fundamentada, utilizando terminología científico-técnica y criterios de calidad, seguridad y trazabilidad. La programación se orienta, por tanto, al desarrollo de competencias profesionales reales, al aprendizaje significativo y a la integración de saberes teóricos, prácticos y actitudinales.

1.1 Identificación

Centro educativo y organización	**Tipo**	Instituto de Enseñanza Secundaria
	Nombre	I.E.S. Luis Buñuel
	Curso académico	Curso académico
Grado	**Modalidad**	Presencial diurno
	Familia profesional	Sanidad
	Titulación	Técnico superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
	Código	SAN301 Grado D
	Denominación	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
	Tipo de enseñanza	Ciclo Formativo de grado superior
	Grado	D
	Nivel	3
Módulo profesional o proyecto	**Código**	1382
	Denominación	Citología General
	Curso	2.º
	Duración curricular	147 horas

	Carga lectiva semanal	6 horas semanales
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Fernando Martínez de Salinas Murillo

1.2 Marco normativo

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

- **Normativa estatal:**
  - **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).
  - **LEY ORGÁNICA 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01 de abril de 2022).
  - **REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023).
  - **REAL DECRETO 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 31, de 05 de febrero de 2025).
  - **REAL DECRETO** por el que se establece el **título del grado D o E** correspondiente.
- **Normativa autonómica:**
  - **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por **[[modificación pendiente de publicación]]**.
  - **ORDEN ECD/841/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
  - **ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
  - **ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).

- **RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se **autorizan los módulos optativos** de los centros docentes en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se establece el **currículo** de los **módulos optativos** de los centros docentes, en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se determinan en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón los **módulos profesionales** de los **Ciclos Formativos** de Formación Profesional en las **modalidades virtual** y **semipresencial**.
- **RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se regula la **organización y la distribución horaria** de varios **Cursos de Especialización** de Formación Profesional (Grado E) en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de **intervención educativa inclusiva** (BOA núm. 106, de 18 de junio de 2018), modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 136, de 18 de julio de 2023) y por la Corrección de errores de la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 143, de 27 de julio de 2023).
- **ORDEN** por la que se aprueban las **Instrucciones del tipo de centro** en relación con el curso actual.

2 Desarrollo curricular

2.1 Duración, ubicación y distribución horaria

El [[módulo profesional tiene una **duración curricular** de **147 horas** y se imparte en el **2.º curso** del ciclo formativo de grado superior SAN301 Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (grado D) con una **carga lectiva semanal** de **120 horas**.

En el curso la carga lectiva semanal se distribuye de la siguiente manera:

Día	Horas
Lunes	2 horas
Martes	
Miércoles	2 horas

Jueves	
Viernes	2 horas

Teniendo en cuenta el calendario escolar y la distribución semanal de la carga lectiva, la **duración prevista** para el **curso 2026/2027** es de **120 horas**.

2.2 Estándares de competencias profesionales (ECP)

En la documentación curricular vigente de este módulo no se identifica una asociación directa y exclusiva con un estándar de competencia profesional concreto del Catálogo Nacional. La aportación del módulo debe entenderse de manera integrada dentro del perfil profesional del título, especialmente en todo lo relativo a la aproximación diagnóstica de muestras citológicas no ginecológicas, al aseguramiento de la calidad y a la aplicación de protocolos técnicos.

2.3 Competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)

Este módulo profesional contribuye al desarrollo de las siguientes **competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)**:

- b) Obtener las muestras biológicas según protocolo establecido y distribuirlas en relación con las demandas clínicas o analíticas, asegurando su conservación a lo largo del proceso.
- c) Garantizar la calidad del proceso, asegurando la trazabilidad, según los protocolos establecidos.
- d) Verificar el funcionamiento de los equipos, aplicando procedimientos de calidad y seguridad.
- i) Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas no ginecológicas, en función de los patrones celulares.
- n) Asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y personal, identificando la normativa aplicable.
- ñ) Adaptarse a nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos del entorno profesional.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y resolviendo conflictos grupales.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo del trabajo propio y ajeno, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales.

2.4 Objetivos generales (OG)

De los **objetivos generales (OG)** establecidos en el currículo, la formación de este módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes:

- a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.
- b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.
- n) Identificar las características celulares, relacionándolas con patrones de normalidad y anormalidad, para realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando variables e integrando saberes de distinto ámbito.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptadas a la finalidad y a las características de los receptores.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo medidas preventivas.
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje.

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA1. Analiza imágenes de citologías procedentes del aparato respiratorio, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

- 1.a) Describe la histología y las características celulares del aparato respiratorio.
- 1.b) Define los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano o víscera.
- 1.c) Tipifica los tipos de muestras del aparato respiratorio.
- 1.d) Define las características de normalidad en las preparaciones del aparato respiratorio.
- 1.e) Define los patrones citopatológicos de patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.
- 1.f) Identifica microorganismos por su morfología, tinciones específicas o efecto citopático viral.
- 1.g) Tipifica modificaciones y elementos formes extracelulares observables.
- 1.h) Identifica patrones neoplásicos benignos y malignos y criterios específicos de malignidad.

- 1.i) Relaciona el hallazgo con la información clínica y registra el resultado con la terminología adecuada.

RA2. Analiza imágenes de citologías procedentes de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

- 2.a) Describe la histología y las características celulares de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso.
- 2.b) Define los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano o víscera.
- 2.c) Tipifica los tipos de muestras de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso.
- 2.d) Define las características de normalidad para las diferentes preparaciones.
- 2.e) Define los patrones citopatológicos de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.
- 2.f) Identifica microorganismos por su morfología, tinciones específicas o efecto citopático viral.
- 2.g) Tipifica modificaciones y elementos formes extracelulares observables.
- 2.h) Identifica patrones neoplásicos benignos y malignos y criterios citológicos específicos de malignidad.
- 2.i) Relaciona el hallazgo con la información clínica aportada y registra el resultado con la terminología correspondiente.

RA3. Analiza imágenes de citologías procedentes de tiroides, paratiroides, próstata y testículo, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

- 3.a) Describe la histología y las características celulares de tiroides, paratiroides, próstata y testículo.
- 3.b) Define los procesos benignos y malignos más frecuentes.
- 3.c) Tipifica los tipos de muestras.
- 3.d) Define las características de normalidad de las preparaciones.
- 3.e) Define los patrones citopatológicos de patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.
- 3.f) Tipifica modificaciones y elementos formes extracelulares observables.
- 3.g) Identifica patrones neoplásicos benignos y malignos y criterios citológicos específicos de malignidad.
- 3.h) Relaciona el hallazgo con la información clínica aportada y registra el resultado con la terminología correspondiente.

RA4. Analiza imágenes de citologías procedentes del aparato digestivo, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

- 4.a) Describe la histología y las características celulares del aparato digestivo.
- 4.b) Define los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano, víscera o aparato.
- 4.c) Tipifica los tipos de muestras del aparato digestivo.
- 4.d) Define las características de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas.

- 4.e) Define los patrones citopatológicos de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.
- 4.f) Identifica microorganismos por sus características morfológicas, tinciones específicas y efecto citopático viral.
- 4.g) Tipifica modificaciones y elementos formes extracelulares observables.
- 4.h) Identifica patrones neoplásicos benignos y malignos y criterios citológicos específicos de malignidad.
- 4.i) Relaciona el hallazgo con la información clínica aportada y registra el resultado con la terminología correspondiente.

RA5. Analiza imágenes de citologías procedentes del aparato urinario, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

- 5.a) Describe la histología y las características celulares del aparato urinario.
- 5.b) Define los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano, víscera o aparato.
- 5.c) Tipifica los tipos de muestras del aparato urinario.
- 5.d) Define las características de normalidad de las preparaciones.
- 5.e) Define los patrones citopatológicos de patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.
- 5.f) Identifica microorganismos por morfología, tinciones específicas y efecto citopático viral.
- 5.g) Tipifica modificaciones y elementos formes extracelulares observables.
- 5.h) Identifica patrones neoplásicos benignos y malignos y criterios citológicos específicos de malignidad.
- 5.i) Relaciona el hallazgo con la información clínica aportada y registra el resultado con la terminología correspondiente.

RA6. Analiza imágenes de citologías procedentes de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

- 6.a) Describe la histología y las características celulares de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular.
- 6.b) Define los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano, víscera o aparato.
- 6.c) Tipifica los tipos de muestras de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular.
- 6.d) Define las características de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas.
- 6.e) Define los patrones citopatológicos de patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.
- 6.f) Identifica microorganismos por morfología, tinciones específicas y efecto citopático viral.
- 6.g) Tipifica modificaciones y elementos formes extracelulares observables.
- 6.h) Identifica patrones neoplásicos benignos y malignos y criterios citológicos específicos de malignidad.
- 6.i) Relaciona el hallazgo con la información clínica aportada y registra el resultado con la terminología correspondiente.

2.6 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

BC1. Fundamentos de citología diagnóstica y alteraciones celulares básicas

- Organización del trabajo citológico y circuito de la muestra.
- Correlación citología-histología-clínica.
- Cambios adaptativos, lesiones reversibles e irreversibles, necrosis, apoptosis y reparación.
- Criterios generales de benignidad, atipia y malignidad.
- Elaboración de informes y terminología citopatológica básica.

BC2. Citología del aparato respiratorio

- Histología de vías respiratorias y pulmón.
- Muestras: esputo, BAS, BAL, cepillado y punción.
- Patrones de normalidad.
- Citopatología infecciosa, inflamatoria, degenerativa y tumoral.
- Microorganismos e inmunocitoquímica en cáncer de pulmón.

BC3. Citología de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso

- Histología y tipos de muestra.
- Patrones celulares normales.
- Procesos reactivos, infecciosos y degenerativos.
- Tumores benignos y malignos.
- Elementos extracelulares, correlación clínica y registro.

BC4. Citología de tiroides, paratiroides, próstata y testículo

- Histología y métodos de obtención.
- Patrones de normalidad.
- Lesiones inflamatorias y benignas.
- Criterios de sospecha y malignidad.
- Integración de hallazgos y terminología diagnóstica.

BC5. Citología del aparato digestivo

- Cavidad oral y glándulas salivales.
- Esófago y estómago.
- Intestino.
- Hígado y vías biliares.
- Páncreas.

BC6. Citología del aparato urinario y glándulas suprarrenales

- Histología y muestras de aparato urinario.
- Normalidad citológica.
- Infecciones, inflamaciones y cambios degenerativos.
- Citopatología tumoral urotelial y renal.
- Introducción citológica a la glándula suprarrenal.

BC7. Citología de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular

- Características de los derrames y de los líquidos: ascítico, pleural, pericárdico, sinovial, cefalorraquídeo y amniótico.
- Métodos de exploración y procesamiento.
- Patrones de normalidad.
- Citopatología no tumoral y tumoral.
- Particularidades del sistema nervioso central y del globo ocular.

2.7 Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	Unidades didácticas vinculadas	Bloques de contenido	CPE principales	OG principales
RA1	UD3	BC2	c, d, i, n, r	a, b, n, v, x
RA2	UD8 y UD10	BC3	c, d, i, n, o	a, b, n, s, x
RA3	UD8 y UD9	BC4	c, i, n, ñ	a, b, n, q, x
RA4	UD5 y UD6	BC5	b, c, i, n	a, b, n, s, u
RA5	UD4 y UD7	BC6	b, c, i, r	a, b, n, v, x
RA6	UD9 y UD10	BC7	c, i, n, ñ	a, b, n, q, x

La relación anterior evidencia el carácter integrado del módulo: cada resultado de aprendizaje moviliza conocimientos histológicos, citopatológicos, clínicos y de comunicación técnica, y todos ellos se desarrollan mediante actividades que combinan observación microscópica, análisis de imágenes, resolución de casos y elaboración de informes.

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **147 horas**. Para el **curso académico 2025/2026**, la **duración prevista** es de **120 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, 0 **horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **120 horas**.

La secuenciación adoptada es mixta. Se inicia con dos unidades de carácter general, necesarias para homogeneizar conceptos y procedimientos, y a continuación se avanza por aparatos y sistemas, procurando que la dificultad aumente de forma progresiva. Asimismo, se programan actividades transversales de repaso, evaluación, recuperación y consolidación a lo largo de todo el curso.

N.º	Título de la unidad didáctica	RA	Duración	Evaluación / temporización
1	Citología diagnóstica: proceso, muestra e informe	Transversal	12 h	Septiembre
2	Alteraciones celulares básicas y criterios generales de malignidad	Transversal	12 h	Septiembre-Octubre
3	Análisis de imágenes	RA1	12 h	Enero

	citológicas del aparato respiratorio			
4	Análisis de imágenes citológicas del aparato urinario y suprarrenales	RA5	12 h	Febrero
5	Citología del aparato digestivo I: cavidad oral, glándulas salivales, esófago y estómago	RA4	12 h	Marzo
6	Citología del aparato digestivo II: intestino, hígado, vías biliares y páncreas	RA4	12 h	Marzo
7	Citología de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso	RA2	12 h	Abril

8	Citología de tiroides, paratiroides, próstata y testículo	RA3	12 h	Abril
9	Líquidos orgánicos: derrames, LCR, sinovial y amniótico	RA6	12 h	Abril-Mayo
10	Sistema nervioso, globo ocular e integración diagnóstica final	RA2 y RA6	12 h	Mayo-Junio

Las actividades no vinculadas de forma exclusiva a una unidad didáctica -evaluación inicial, simulacros de prueba, recuperación, actividades complementarias y cierre del curso- se integran dentro de la propia temporalización, evitando una fragmentación artificial del proceso de enseñanza-aprendizaje y favoreciendo la coherencia con la organización horaria real del grupo en el IES Luis Buñuel.

La temporalización incorpora, además, un criterio de equilibrio entre carga cognitiva y distribución de evidencias de evaluación. Se evita concentrar los productos calificables al final de cada periodo y se programan hitos intermedios de seguimiento para favorecer la recuperación temprana, la autorregulación del alumnado y la mejora continua del apre

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.9.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general**.

Con carácter general, la FEOE del ciclo se desarrollará conforme al régimen que determine la planificación dual del centro y los planes individuales de formación del alumnado. En el caso del módulo Citología General, esta programación parte de la opción de no dualización específica de resultados de aprendizaje en empresa, al tratarse de un módulo de fuerte peso analítico, interpretativo y de entrenamiento diagnóstico sistemático que precisa una secuenciación muy controlada desde el centro educativo.

2.9.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **19 de octubre de 2026** hasta el **22 de enero de 2027** , ambos inclusive, con una duración total de **500 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.9.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.9.4 Actividades de seguimiento y evaluación

Durante la FEOE el alumnado deberá realizar las siguientes actividades, que serán guiadas y tutorizadas por el profesorado del módulo profesional:

- Dosier de casos citológicos con imágenes comentadas y razonamiento diagnóstico.
- Cuaderno o portfolio de aprendizaje con actividades de repaso y autoevaluación.
- Análisis guiado de informes y correlación clínico-citológica.
- Tutorías quincenales de seguimiento y resolución de dudas.

2.9.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.

- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Bienestar emocional como base para el aprendizaje.
- Participación activa, fomentando la motivación a través de propuestas conectadas con los intereses del alumnado.
- Aprendizaje significativo.
- Aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.
- Reflexión crítica y metacognición.

3.2 Estrategias metodológicas

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este [[módulo profesional | proyecto]]:

- Exposición dialogada de contenidos clave con apoyo de esquemas, atlas citológicos y presentaciones comentadas.
- Observación guiada de preparaciones y bancos de imágenes, con identificación de estructuras, cambios celulares y patrones diagnósticos.
- Aprendizaje basado en casos clínico-citológicos que exijan interpretar datos, justificar hallazgos y elaborar conclusiones.
- Prácticas de aula y laboratorio: fichas de observación, clasificación de imágenes, corrección de errores y redacción de informes breves.
- Aprendizaje cooperativo en pequeño grupo para comparar patrones celulares y consensuar razonamientos diagnósticos.

- Flipped classroom puntual para preparar determinadas unidades con vídeos, lecturas o presentaciones previas.
- Portfolio o cuaderno de módulo para recoger evidencias, vocabulario técnico, esquemas, autoevaluaciones y correcciones.
- Rúbricas y listas de control para facilitar la autorregulación y la comprensión de qué se espera en cada tarea.

La metodología prestará especial atención al entrenamiento visual. En citología no basta con memorizar contenidos; el alumnado debe aprender a mirar, comparar, discriminar y justificar. Por ello, en cada unidad se prevé una secuencia recurrente: activación de conocimientos previos, explicación de normalidad, análisis de alteraciones benignas, reconocimiento de criterios de malignidad, estudio de casos y síntesis final.

Con este fin se implantará una rutina estable de análisis citológico en el aula: **observar** la preparación o imagen, **describir** con terminología precisa, **comparar** con patrones de normalidad y anormalidad, **interpretar** los hallazgos con apoyo en datos clínicos básicos y **justificar** una conclusión diagnóstica orientativa. Esta secuencia, repetida y adaptada a la complejidad de cada unidad, persigue consolidar hábitos de razonamiento profesional y mejorar la calidad de la comunicación técnica del alumnado.

3.3 Materiales y recursos didácticos

En el desarrollo del módulo profesional se utilizarán los siguientes recursos:

- Recursos personales: profesorado titular del módulo, profesorado de apoyo o desdoble si existiera, profesorado del departamento y coordinación con el equipo docente del ciclo.
- Espacios: aula de grupo, laboratorio de citología/histología, aula TIC y biblioteca.
- Recursos materiales: microscopios, preparaciones, colecciones de imágenes, atlas, proyectores, EPI, pizarra, fichas de trabajo y materiales fungibles.
- Recursos digitales: plataforma Aeducar o Google Classrooom, repositorio de imágenes, presentaciones, formularios autocorregibles, vídeos técnicos, rúbricas digitales y correo corporativo.
- Recursos documentales: manuales de citología, protocolos de laboratorio, guías clínicas básicas, normativa sanitaria y documentación elaborada por el profesorado.

Se priorizará el uso de materiales visuales propios del departamento, bancos de imágenes seleccionados por el profesorado y dosieres de casos graduados por dificultad. La combinación de recursos impresos y digitales permite reforzar la autonomía del alumnado y mantener un repositorio reutilizable para repaso, recuperación y preparación de pruebas.

3.4 Agrupamientos

Se utilizarán los siguientes tipos de agrupamiento:

Tipo de agrupamiento	Uso preferente	Aplicaciones en el módulo
Individual	Trabajo autónomo y evaluación	Análisis de imágenes, pruebas, portfolio y actividades de síntesis.
Gran grupo	Introducción y puesta en común	Explicaciones generales, corrección comentada, debates diagnósticos.
Parejas	Entrenamiento guiado	Comparación de imágenes, tutoría entre iguales, coevaluación.
Equipos de 3-4	Aprendizaje cooperativo	Resolución de casos, elaboración de mapas conceptuales y exposiciones breves.

3.5 Plan de aplicación de los desdobles

Este módulo profesional no contempla la aplicación de desdobles.

3.6 Aprendizaje colaborativo basado en proyectos y/o retos

Se propone un reto transversal de módulo titulado «De la muestra al informe: aproximación diagnóstica razonada en citología no ginecológica». En él, el alumnado trabajará por equipos a partir de una serie de casos que integren información clínica básica, imágenes citológicas y preguntas de interpretación. El producto final consistirá en un informe comentado, con justificación de los hallazgos, terminología adecuada, propuesta diagnóstica orientativa y reflexión sobre los límites de la citología como técnica diagnóstica.

Este reto se desarrollará en fases breves distribuidas a lo largo del curso, de manera que funcione como hilo conductor y no como actividad aislada. Cada equipo irá incorporando nuevas evidencias diagnósticas conforme avance la secuenciación del módulo, lo que permite reutilizar aprendizajes, reforzar conexiones entre unidades y disponer de un producto final especialmente útil para la evaluación competencial.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Actividades, técnicas e instrumentos

La evaluación será continua, formativa, integradora y criterial. Se recogerán evidencias variadas a lo largo del curso, evitando que la calificación dependa de una única prueba y procurando que cada resultado de aprendizaje quede valorado mediante actividades diversas y coherentes con su naturaleza.

- Actividades de evaluación: pruebas teórico-prácticas, análisis de imágenes, supuestos clínico-citológicos, prácticas de observación, portfolio, tareas, exposiciones y productos cooperativos.
- Técnicas de evaluación: observación directa, análisis de productos, interacción y comunicación, revisión de cuaderno/portfolio y prueba específica.
- Instrumentos: rúbricas, listas de control, escalas de valoración, claves de respuesta, registros de observación y plantillas de corrección comentada.

Con carácter general, cada resultado de aprendizaje será evidenciado mediante al menos dos vías de recogida de información. Se combinarán, según proceda, una prueba de análisis de imágenes o supuestos, una o varias tareas prácticas o productos de aula, y registros de seguimiento del trabajo individual y cooperativo. De este modo se incrementa la validez de la calificación y se reduce el peso excesivo de una única evidencia.

4.2 Evaluaciones

4.2.1 Evaluación inicial

4.2.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han

		contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia.

	del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el [[módulo profesional | proyecto]]		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar,	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos

	comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas.

	– Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	–	–
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales (digital, lingüística, matemática).

- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Programar tareas de refuerzo en competencias instrumentales (digital, matemática, lingüística).
- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.
- Planificar entrevistas con familias o tutores legales.
- Establecer planes de seguimiento personalizado.
-

4.2.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, t**res evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- 80% Pruebas escritas
- 20% Tareas y actividades

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

Evaluación	UD previstas	RA trabajados	Evidencias principales
1.ª evaluación	UD1, UD2, UD3, UD 4 y UD 5	RA1, RA 5 y RA4	Prueba escrita, dosier de actividades y caso clínico breve
2.ª evaluación	Tareas realizadas en el periodo FEOE		Prueba escrita, tareas de aplicación y reto integrador
3.ª evaluación	UD6, UD7, UD8, UD 9 y UD 10	RA2, RA3 y RA6	Prueba escrita, actividades de síntesis y exposición o informe breve

4.2.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.
- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.
- Portfolio.
- Simulación de situaciones profesionales.

4.2.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

- 90% Prueba objetiva
- 10% Actividades a realizar.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Simulación de situaciones profesionales.

- Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**
   a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
   b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
   c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.
   d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
   e) Procedimiento de recuperación durante el curso.
   f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.
2) **Inicio de cada unidad didáctica:**
   a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
   b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.
   c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.
   d)
3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**
   a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.
4) **Al finalizar cada resultado de aprendizaje:**

a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.

b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) **En cada evaluación parcial:**

a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) **Al finalizar la primera evaluación final:**

a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.

b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional , calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente [[módulo profesional | proyecto]], para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **120 horas**, de las cuales **0 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **120 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **18 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en

igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.5 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Proyecto.
- Prácticas.
- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Dosier de ejercicios.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

- **Concreción de actividades:**

  Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE.

- **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

El tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación de la persona en formación en el centro de Formación Profesional, a criterio del centro.

- **Seguimiento por el centro educativo:**

  Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento.

  Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- **Calificación final:**

  El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

- **Técnicas de evaluación:**

  Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

  - Observación directa.
  - Análisis de productos.
  - Interacción y comunicación.

- **Instrumentos de evaluación:**

  Los instrumentos principales para registrar la valoración serán:

  - Listas de control.
  - Escalas de valoración.
  - Rúbricas.

4.7 Criterios de calificación y ponderación

Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

7) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
8) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de 5
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.
9) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
10) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de puntos sobre 10.
11) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
   a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
   b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
   c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

4.7.1 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA	Ponderación del RA	CE incluidos	Peso de cada CE
RA 1	21,25 %	1.a 1.b 1.c 1.d 1.e 1.f 1.g 1.h 1.i	2.361 %
RA 2	16.666 %	2.a 2.b	2.083 %

		2.c 2.d 2.e 2.f 2.g 2.h 2.i	
RA 3	16.666 %	3.a 3.b 3.c 3.d 3.e 3.f 3.g 3.h	2.083 %
RA 4	16.666 %	4.a 4.b 4.c 4.d 4.e 4.f 4.g 4.h 4.i	1.851 %
RA 5	21.25 %	5.a 5.b 5.c 5.d 5.e 5.f 5.g 5.h 5.i	2.361 %
RA 6	7.5 %	6.a 6.b 6.c 6.d 6.e 6.f 6.g 6.h 6.i	0.833 %

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

12) **Organización temporal:**

El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas hasta fecha de finalización, distribuyéndose en las siguientes fases:

- Evaluación inicial diagnóstica.
- Planificación.
- Desarrollo de las actividades.
- Seguimiento intermedio.
- Evaluación final.

13) Evaluación inicial del alumnado:

Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Entrevista individual.

14) Actividades:

Se realizarán las siguientes actividades:

- Dosier de ejercicios y prácticas.
- Proyecto.
- Pruebas objetivas.
- Pruebas abiertas.
- Portafolio.
- Simulación de práctica profesional.

15) Desarrollo:

El plan de recuperación se desarrollará atendiendo a las siguientes cuestiones:

Para el alumnado que promocione con el módulo pendiente, el departamento establecerá un plan individualizado que incluirá calendario de tutorías, materiales de estudio, actividades obligatorias, al menos dos hitos de seguimiento durante el curso y una prueba o pruebas específicas orientadas a la superación de los resultados de aprendizaje no alcanzados.

16) Materiales y recursos:

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos, mencionados en el apartado 3.3 de esta programación.

17) Procedimiento de evaluación y calificación:

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

18) Seguimiento:

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:

- Las actividades se entregarán a través de: correo electrónico, la plataforma educativa Aeducar o Google Classroom.
- La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará mediante: correo electrónico, la plataforma educativa Aeducar o Google Classroom, presencialmente...

- Resolución de dudas:
  - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de [[Correo electrónico, la plataforma educativa Aeducar o Google Classroom, en foros y por mensajería interna.
  - Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado.
- Estado de desarrollo del plan:
  - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

19) Comunicación e información al alumnado y familias:

- Comunicación inicial:

  El plan se presentará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias en una reunión presencial, mediante una comunicación escrita....

- Comunicación durante el desarrollo:

  Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente por correo electrónico, mediante la plataforma Aeducar o Google Classroom, realizando si fuese necesario llamadas telefónicas, reuniones presenciales.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias el resultado final y las calificaciones obtenidas, tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por [[correo electrónico, pudiendo realizarse, si fuese necesario, llamadas telefónicas, reuniones presenciales.